



Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de mayo de 2018
No. de Oficio UPLAPH/DESP/234/2018

M.C.C. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
PRESENTE

En el marco de la 3era. Etapa del Re direccionamiento de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y con fundamento en los *artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*, se expide la validación del proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017 - 2022 del **Organismo Descentralizado, Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los *artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales y 16 fracción I de su reglamento*, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE



LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

c.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.
L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez.- Secretario de Educación Pública.
Lic. Roberto Rico Ruiz.- Coordinador General Jurídico.
Dra. Graciela Jiménez Islas.- Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano.
M.D.C.I. Juan Alejandro García Godínez.- Coordinador General de Normatividad.
Expediente.